

**Departamento Administrativo
Nacional de Estadística**




**Producción Estadística
PES**

Dirección de Geoestadística / DIG

**FICHA METODOLÓGICA DIRECTORIO ESTADÍSTICO DE
EMPRESAS -DEE**

Jul/2022

	FICHA METODOLÓGICA DIRECTORIO ESTADÍSTICO DE EMPRESAS -DEE	CÓDIGO: DSO-DEE-FME-001
		VERSIÓN: 1 FECHA: 19/Jul/2022
PROCESO: Producción Estadística		OPERACIÓN ESTADÍSTICA: DEE - DIRECTORIO ESTADÍSTICOS DE EMPRESAS

Nombre de la operación estadística y sigla:

Directorio Estadístico de Empresas (DEE)

Entidad responsable:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Dirección de Geoestadística - GIT Directorio Estadístico

Tipo de operación estadística:

A partir de registros administrativos.

Antecedentes

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de acuerdo con el decreto 262 de 2004, tiene como una de sus funciones generales el "diseñar, planificar, dirigir y ejecutar las operaciones estadísticas que requiera el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y de los entes territoriales". De acuerdo con este mismo decreto, con el fin de cumplir el propósito principal del DANE, la Dirección de Geoestadística tiene dentro de las funciones "administrar y mantener actualizados los directorios de fuentes de las diferentes investigaciones que realiza el Departamento, para la elaboración de las encuestas económicas con una óptima muestra".

En 2005 se creó el Proyecto ANDESTAD en cooperación de la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones (UE- CAN). Este proyecto buscó contribuir al proceso de integración de la Comunidad Andina y al fortalecimiento de sus instituciones regionales, incluyendo dentro de su ejecución, el tema de los Directorios de Empresas con fines estadísticos. Lo anterior se realizó con el propósito de armonizar la estadística en el área económica, incluyendo conceptos y definiciones, nomenclaturas y unidades estadísticas.

Asimismo, este proyecto contempló por primera vez para la región la relevancia de la disponibilidad por parte de los Sistemas Estadísticos Nacionales de un Directorio de empresas que fuera actualizado permanentemente y cuyo propósito fuera el registro del conjunto de unidades económicas que operan en un país. Lo anterior, representaba a nivel internacional un requisito indispensable para abordar de manera exitosa la producción de estadísticas esenciales para el análisis económico de un país (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2009).

En ese mismo año el DANE realizó el Censo General 2005 y con esta operación estadística se recolectó información de unidades económicas independientes y asociadas a las viviendas en los sectores: agropecuario, industria, comercio y

servicios, ampliando así, la cobertura del Directorio Estadístico.

En 2008 la CAN avanzó en dos decisiones relevantes sobre la producción estadística de los países que la conforman. La primera fue la Decisión 697 sobre las Estadísticas coyunturales de la industria manufacturera cuyo objetivo fue establecer un marco normativo común para su producción, que incluyó los códigos CIIU a estudiar, frecuencia en su difusión, base y ponderadores, informes de calidad y metadatos, entre otros. La segunda, la Decisión 698 trató de la creación y actualización del Directorio de Empresas, en la cual se definió las normas para su constitución y actualización.

Con la consolidación de las estadísticas generadas por las investigaciones económicas de unidades económicas de industria, comercio y servicios, y el sistema de cuentas nacionales, en 2014 se creó el Directorio Estadístico de Empresas, que estaba integrado por el listado de estas operaciones e investigaciones y la información de registros administrativos disponibles como los de las Cámaras de Comercio y la Superintendencia de Sociedades.

En la búsqueda de mejorar el proceso estadístico, los países del mundo se han unido para crear estándares que acojan los avances y buenas prácticas de integración de información que han identificado producto de la conformación de Registros y Directorios Estadísticos de Empresas. Estos estándares acogen los avances de los países europeos que han liderado la conformación del sistema de registros estadísticos, que como resultado de este proceso han diseñado diferentes manuales y lineamientos.

Dentro de estos, el DANE ha acogido, para la conformación del REBE y por ende del DEE, los creados por la Comisión Económica Europea de las Naciones Unidas (UNECE por sus siglas en inglés): "*Guidelines on Business Registers*" (2015) y "*Guidelines on the use of statistical business registers for business demography and entrepreneurship statistics*" (2018), y la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): "*Manual on Business Demography Statistics*" (2007) y el libro elaborado por Anders y Britt Wallgren sobre la conformación de registros estadísticos base: "*Register-based Statistics: Statistical Methods for Administrative Data*" (2014).

Tomando como referencia esta documentación y la evolución de los registros administrativos en Colombia, el DANE realizó en 2021 un rediseño al procesamiento de información que integra el Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) con dos objetivos: fortalecer el REBE para la recepción de información del Censo Económico que se llevará a cabo en 2023 y diferenciar uno de sus productos ampliamente usados en el DANE, el Directorio Estadístico de Empresas (DEE).

<p>Objetivo general</p>	<p>Proporcionar un listado estructurado de empresas construido a partir de fuentes de información que incluyen variables de identificación, ubicación, contacto y estratificación de estas unidades para la compilación de datos estadísticos siendo este Directorio la herramienta principal para la preparación y coordinación de encuestas y censos mediante la producción de marcos de lista; y fuente de información para el análisis estadístico de la población de empresas y su demografía.</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer marcos de lista óptimos para el diseño y rediseño de operaciones estadísticas económicas mensuales, trimestrales y anuales llevadas a cabo por el DANE. 2. Suministrar información estadística de demografía empresarial a los hacedores de política pública, academia y la ciudadanía. 3. Consolidar un repositorio de información actualizado periódicamente denominado Registro Estadístico de Empresas que lleve el inventario de las empresas y establecimientos que desarrollan actividad económica en el territorio nacional. 4. Integrar los registros de las empresas y operaciones estadísticas de manera que satisfaga las necesidades de información de los usuarios internos y externos al DANE.
<p>Alcance temático</p>	<p>El REBE integra la información de empresas que pueden tener estados activos y no activos. El DEE incorpora solo el conjunto de empresas activas, es decir que son nuevas (altas), permanecen operando (permanentes) y aquellas que se reactivan luego de un periodo de inactividad en el registro o cese temporal de su actividad registrado en alguna de las encuestas.</p> <p>El REBE y el DEE incluyen a las empresas, así como a sus vínculos con unidades locales como establecimientos de comercio y grupos empresariales de todo el territorio nacional. Esta información tiene actualizaciones interanuales parciales y cierres completos anualmente teniendo en cuenta que los registros administrativos que son su principal insumo como se expondrá más adelante, cambian diariamente y solo hasta que cierra el año se puede tener una fotografía completa del sector empresarial.</p> <p>Vale la pena mencionar que las empresas pueden ser personas naturales o jurídicas, lo cual incluye personas naturales comerciantes y no comerciantes, así como sociedades comerciales y entidades sin fines de lucro que desarrollan una actividad económica.</p>

	<p>Finalmente se aclara que la información dispuesta al público tiene un alcance más reducido teniendo en cuenta la reserva estadística. Para su disposición, se seleccionan solamente las empresas del DEE, es decir que se excluyen empresas que no se encuentran activas, y que además su naturaleza es persona jurídica. Es decir que, para el usuario externo, el DEE dispuesto con información de identificación, ubicación, contacto y actividad económica son solamente empresas de personas jurídicas activas que desarrollan alguna actividad económica en todo el territorio nacional.</p>
<p>Conceptos básicos</p>	<p>Actividad económica: es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final (DANE, CIIU Rev. 4 A.C., 2012)</p> <p>Actividad económica principal: actividad que más contribuye al valor agregado, a la producción bruta o que ocupa la mayor proporción de empleados en una unidad económica (CIIU Rev.4.AC 2012. DANE (2021))</p> <p>Censo: encuesta realizada sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo (UNECE, 2000).</p> <p>Censo Económico: es una encuesta que se realiza sobre un conjunto total de unidades económicas que conforman el sector productivo de un país, así como el registro de sus características principales. (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).</p> <p>Demografía de empresas: cubre eventos como nacimientos u otras creaciones de unidades, muertes y otros tipos de cese de actividades de las unidades económicas, y su proporción sobre la población total de empresas. Incluye el seguimiento de las unidades económicas en el tiempo, obteniendo así información sobre su supervivencia o discontinuidad; y la evolución de las mismas en el tiempo según determinadas características como el tamaño, obteniendo así información sobre el crecimiento de unidades, o cohorte de unidades, por tipo de actividad. En principio, la información demográfica se centra sobre la unidad empresa. (OCDE, Eurostat - Manual de Demografía Empresarial, 2007).</p> <p>Directorio estadístico de empresas: lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con Información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios. (Adaptado de INEGI</p>

Documento metodológico del Directorio Estadístico Nacional de Unidades económicas DENU. (2021)).

Empresa: unidad económica o combinación más pequeña de unidades productivas que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. Depende de una sola entidad propietaria o de control, sin embargo, puede ser heterogénea en cuanto a su actividad económica, así como a su emplazamiento. Asimismo, el término de empresa, según la definición de la 15ª CIET, debe entenderse en un sentido amplio, pues este debe abarcar toda unidad de producción de bienes o servicios que realiza procesos de producción e intercambio económico. Esto implica que, no sólo se consideran empresas a las unidades que generan empleo, sino también a aquellas que son operadas por trabajadores por cuenta propia. Y es que, las actividades pueden realizarse en cualquier sitio o ubicación, o tener o no un lugar fijo identificable, por lo que esta definición también considera como empresas a los vendedores ambulantes, taxistas o domiciliarios (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Entidad sin ánimo de lucro: persona jurídica legalmente constituida que tiene como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones y que sus aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. (DIAN, 2021).

Establecimiento: unidad económica o parte de esta que, en un espacio independiente, combina factores y recursos para el desarrollo de una actividad económica y sobre la que se puede recopilar información para el cálculo de empleo, ingresos y costos. Cuenta con instalaciones delimitadas por construcciones que se ubican de forma permanente en un mismo lugar. (Adaptado de Resolución DANE 0969 de agosto de 2021).

Estadísticas económicas: comprenden la recopilación, la presentación, el análisis y la interpretación de los datos numéricos asociados a las empresas. (UNECE - Clasificación Internacional Industrial Estándar de todas las actividades económicas (DANE, 2021).

Estado legal: condición actual de una unidad económica presente en el Directorio Estadístico de Empresas (DEE) desde su ingreso. Su actualización se basa en las novedades que reporta cada proveedor. (DANE DIG - Criterios para la actualización y mantenimiento del Directorio Estadístico de Empresas, 2021).

Fuente de datos: Ubicación específica del conjunto de datos o base de datos donde están disponibles los datos y metadatos. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020.

Fuente secundaria: Corresponde al conjunto de datos, sobre hechos o fenómenos, que se obtienen a partir de la recolección realizada por otros. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020.

Generic Statistical Business Process Model - GSBPM: estándar internacional consolidado y adoptado por numerosas oficinas de estadística y organismos internacionales que propone una estructura de procesos y subprocesos del modelo de producción de estadísticas. Puede ser utilizado para los procesos de evaluación de calidad basados en encuestas, censos, registros administrativos y otras fuentes no estadísticas, armonizar la infraestructura computacional, facilitar el intercambio de software y proveer un marco para el proceso de evaluación de calidad. (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE). Versión 1.0 en español, septiembre 2016)

Grupo empresarial/económico: un grupo empresarial se configura cuando además del vínculo de subordinación, exista entre las entidades unidad de propósito y dirección. Se entiende que existe unidad de propósito y dirección cuando la existencia y actividades de todas las entidades persigan la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas. (Art. 28 de la Ley 222 de 1995 (Código de Comercio). Adaptado.)

Lago de datos: Son soluciones de gestión de datos híbridos de última generación que pueden hacer frente a los retos de Big data y que impulsan nuevos niveles de analítica en tiempo real. Su entorno altamente escalable soporta volúmenes de datos extremadamente grandes, y acepta datos en su formato nativo a partir de varios orígenes de datos. Como complementos para su almacenamiento de datos, proporcionan la plataforma para machine learning y analítica avanzada en tiempo real en un entorno colaborativo. IBM Data lake 2019.

Marco de lista: instrumento constituido por una lista de las unidades que configuran la población objetivo y que permite su identificación. (DANE. Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020).

Naturaleza jurídica: característica que determina el régimen o el conjunto de normas aplicables a una empresa, un organismo o entidad. (DANE, 2021).

Novedad operativa: toda eventualidad que se pueda presentar en el proceso de recolección en campo que no permita la realización de la encuesta. Dentro de estas novedades se encuentra la liquidación de empresas, recomposiciones societarias (absorción, fusión escisión), cambio de actividad económica, no localización por probabilidad de cierre o traslado de domicilio comercial o inactividad (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Objeto administrativo: elemento sobre el que las entidades y las organizaciones obtienen información derivada de procesos administrativos que dan cumplimiento a sus funciones o competencias misionales. (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Objeto estadístico: elemento portador de características estadísticas que se define por medio de criterios legales o contables. (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Operación estadística a partir de registros administrativos: aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Persona jurídica: es una organización o grupo de personas naturales a la que la ley reconoce personalidad independiente y diferenciada de cada uno de sus miembros o componentes, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. (Adaptado de Cámara de Comercio de Bogotá 2019. DANE (2021)).

Persona natural: es todo individuo de la especie humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal y que puede o no desarrollar alguna actividad de producción, compra o venta de bienes y/o servicios. (Adaptado del Código Civil Artículo 74, 1887).

Proveedor de datos: organización pública o privada miembro del SEN que suministra datos para la producción de información estadística y requiere de un proceso de negociación para la transferencia de los datos (DANE, 2021).

Registro administrativo: lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con sus datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación. Decreto 2404 de 2019.

Registro estadístico: base de datos resultante de la transformación o la integración de uno o varias fuentes primarias y secundarias que se realiza para satisfacer una necesidad estadística (DANE, 2021).

Registro estadístico de empresas: lista estructurada de empresas construida a partir de fuentes primarias, secundarias

o alternativas, que es completa, comprensiva y actualizada de manera regular e incluye información de identificación, ubicación, contacto y estratificación de estas unidades. Su mantenimiento y actualización sirve para soportar la compilación de datos estadísticos como herramienta principal para la preparación y coordinación de encuestas, como una fuente de información para análisis estadístico de la población de empresas y su demografía (DANE, 2021).

Registro estadístico de relaciones laborales: registro estadístico que funciona como fuente de información para el análisis de consistencia realizado dentro de las operaciones estadísticas de encuestas del mercado laboral y económicas y que permite caracterizar las relaciones laborales según su sexo o edad y según el sector económico de los aportantes (DANE, 2021).

Sector informal: conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo - en los casos en que existan - se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales (OIT, 2013).

Sistema integrado de registros estadísticos: conjunto de datos y metadatos donde se vinculan y describen diferentes registros estadísticos con el propósito de lograr una integración eficiente y con datos consistentes y sin valores contradictorios. La base del sistema consta de los siguientes registros base: población, empresas, inmuebles y actividades (DANE, 2021).

Transformación societaria: reforma estatutaria en la que una sociedad cambia de tipo societario al modificar el tipo de organización jurídica de la entidad (Adaptado de Código de Comercio, artículo 167).

Trabajador(a) por cuenta propia: persona que explota su propia empresa económica o que ejerce por su cuenta una profesión u oficio con ayuda o no de familiares, pero sin utilizar ningún(a) trabajador(a) (empleado(a) u obrero(a)) remunerado(a). Estas personas pueden trabajar solos o asociados con otras de igual condición (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Unidad de análisis: elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados o las conclusiones de la operación estadística (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

	<p>Unidad económica: es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica con o sin emplazamiento (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).</p> <p>Unidad estadística: entidad acerca de la que se busca información y para la que se compilan las estadísticas. Puede dividirse en las siguientes categorías: unidad de observación, unidades de análisis y unidad de muestreo. (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).</p> <p>Unidad homogénea de producción: parte de una empresa no sujeta a una ubicación específica y que se dedica a un solo tipo de actividad productiva y de la que se puede recopilar información para el cálculo de empleo, ingresos y costos (Adaptado de Sistema de Cuentas Nacionales. 2008. DANE (2021)).</p> <p>Unidad local: parte de una empresa ubicada en un lugar específico que se dedica a un solo tipo de actividad productiva y de la que se puede recopilar información para el cálculo de empleo, ingresos y costos (Adaptado de UNECE - Clasificación Internacional Industrial Estándar de todas las actividades económicas (ISIC), 2008. DANE (2021)).</p>
<p>Variables</p>	<p>Identificación: son las variables que permiten identificar de manera única cada unidad estadística en el Directorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de documento: hace referencia al tipo de documento de la unidad: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte y número de identificación tributaria. • Número de identificación: número asociado a la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o número de identificación tributaria. • Razón social: nombre con que la unidad está registrada legalmente. • Nombre comercial: nombre con el cual la unidad se identifica comercialmente. <p>Ubicación: son variables relacionadas con la localización comercial y de notificación de la unidad estadística.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección comercial: dirección en la cual la unidad estadística realiza su actividad económica. • Dirección fiscal/notificación: dirección en la cual la unidad estadística recibe documentación de tipo fiscal, puede no coincidir con la comercial. • Municipio comercial: código DIVIPOLA y nombre del municipio en el cual la unidad estadística realiza su actividad económica. • Municipio fiscal/notificación: código DIVIPOLA y nombre del municipio en el cual recibe la documentación de tipo fiscal.

- Departamento comercial: código DIVIPOLA y nombre del departamento en el cual la unidad estadística realiza su actividad económica.
- Departamento fiscal/notificación: código DIVIPOLA y nombre del municipio en el cual recibe la documentación de tipo fiscal.
- Coordenadas: latitud y longitud de la dirección comercial de la unidad estadística.

Contacto: variables que informan sobre los datos de contacto de la unidad estadística.

- Teléfono(s): teléfonos de contacto de la unidad estadística, pueden corresponder tanto de su locación comercial o fiscal.
- Fax: número del fax.
- Correo electrónico: correo electrónico de la unidad estadística.
- Página web: página web de la unidad estadística.
- Representante legal: nombre e identificación del representante legal de la unidad estadística que es persona jurídica. Esta figura no aplica para las personas naturales.

Estratificación: variables que permiten estratificar las unidades económicas para propósitos estadísticos.

- Actividad económica principal: marcación con una variable dicotómica de la actividad cuyo valor agregado supera al de cualquier otra actividad realizada. Esta es identificada a partir de la combinación entre la información de dos registros administrativos teniendo en cuenta su calidad y actualización detallados en el documento Criterios para la Actualización y Mantenimiento del Directorio Estadístico de Empresas (2021).
- Actividad económica: código DIVIPOLA de todas las actividades económicas (primarias y secundarias) realizadas por la unidad estadística.
- Número de ocupados: número de ocupados identificados a través del Registro Estadístico de Relaciones Laborales.
- Organización jurídica: identificación de la unidad estadística como persona natural o jurídica de acuerdo con la información de los registros administrativos.
- Tipo de empresa: clasificación ampliada de la organización jurídica que distingue entre persona natural, sociedad comercial y entidad sin ánimo de lucro.
- Ingresos operacionales: Ingresos obtenidos por ventas.
- Estado legal: determina la condición actual de las unidades económicas que lo conforman desde su ingreso al Directorio y su actualización periódica por parte de los proveedores externos e internos, y se basa

	<p>en las novedades que reporta cada proveedor. Esta marca los eventos demográficos de: altas, permanentes, reactivaciones, bajas, inactivas y sin localizar, detallados en el Criterios para la Actualización y Mantenimiento del Directorio Estadístico de Empresas (2021).</p>
Indicadores	No aplica
Parámetros	No aplica
Estándares estadísticos empleados	<p>a. Clasificación económica (CIU)</p> <p>La definición de la actividad económica de cada una de las unidades que conforman al Directorio Estadístico de Empresas se realiza usando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C. El objetivo principal de esta Clasificación es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.</p> <p>b. División Político - Administrativa de Colombia (DIVIPOLA)</p> <p>Nomenclatura estandarizada, diseñada por el DANE para la identificación de entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), áreas no municipalizadas y centros poblados, mediante la asignación de un código numérico único a cada una de estas unidades territoriales.</p> <p>c. Clasificación de tamaño de las empresas</p> <p>La Ley 905 de 2004 define que, para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrán usar uno o varios de los siguientes criterios:</p> <p>Número de trabajadores totales Valor de ventas brutas anuales Valor de activos totales</p> <p>Sin embargo, el Decreto 957 de 2019 reglamenta la clasificación teniendo en cuenta el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias actuales anuales acorde con lo expuesto anteriormente. Este fue tomado como criterio exclusivo de tamaño empresarial y se determina anualmente de acuerdo con el valor de la UVT (unidad de valor tributario) que determina la autoridad tributaria DIAN. Este criterio a su vez combina una definición acorde al sector</p>

económico: manufactura, comercio y servicios como se muestra a continuación:

Tabla 1. Resumen de características

Tamaño	Manufactura		Servicios		Comercio	
	Mayor	Menor o Igual	Mayor	Menor o Igual	Mayor	Menor o Igual
Microempresa	0	23,563	0	32,988	0	44,769
Pequeña	23,563	204,995	32,988	131,951	44,769	431,196
Mediana	204,995	1,736,565	131,951	483,034	431,196	2,160,692
Grande	1,736,565	En adelante	483,034	En adelante	2,160,692	En adelante

Fuente: Elaboración propia con base en Decreto 957 de 2019.

En ausencia de información de calidad de ingresos por actividad ordinaria de todas las unidades económicas, dentro del REBE y por ende del DEE se utiliza el criterio de número de trabajadores siguiendo los estándares internacionales. La OCDE indica que el empleo es considerado un buen indicador del tamaño de la empresa, es importante basar la definición de Pymes en criterios que sean fáciles de medir y verificar, evitando definiciones complejas sobre sectores específicos. La definición debe evitar cualquier posible tema de interpretación y, por tanto, es importante, por ejemplo, aclarar la condición de los trabajadores por cuenta propia e introducir una cláusula de independencia.

Atendiendo estas recomendaciones la definición se basa en la definición de ocupación del Registro Estadístico de Relaciones Laborales, Las agrupaciones que realiza el RELAB son dos: dependientes e independientes siguiendo la categoría ocupacional o situación del empleo indicados en el Manual de Conceptos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

El RELAB hace una distinción entre dependientes, independientes y no ocupados. El registro excluye algunas categorías de cotizantes de la PILA al ser identificados como no ocupados, es decir que la relación de cotización entre aportante y cotizante puede corresponder con una situación de inactividad o de desempleo del cotizante. En cuanto a los dependientes hace alusión a los asalariados y los independientes a trabajadores cuenta propia y se adiciona el conteo de los trabajadores del servicio doméstico que trabajan en más de un hogar, y a los patrones o empleadores.

La relación se presenta a continuación, donde 12 tipos son dependientes, 15 independientes y 12 son no ocupados. De esta forma el cálculo de ocupados en el REBE y en el DEE mediante el cual puede obtenerse una aproximación del tamaño de la empresa con los rangos de la Ley 905 de 2004 sigue las recomendaciones de la OCDE.

Universo de estudio

Las unidades económicas incluidas en el REBE y el DEE son las siguientes:

1. Empresa
2. Establecimiento
3. Unidad Homogénea de Producción
4. Unidad local
5. Grupos empresariales
6. Unidades del sector informal

Estas unidades realizan actividades económicas en todo el territorio nacional y anualmente.

En cuanto a empresa, en su amplia definición incluye personas naturales y personas jurídicas (sociedades comerciales y entidades sin fines de lucro). La única exclusión temática es la del sector gobierno en una clasificación detallada, esta se encuentra contenida y con un universo completo dentro del Directorio Estadístico del Sector Público (DESP).

El DESP es una herramienta de gran importancia para la armonización de la información estadística, que está relacionada de manera intrínseca con la divulgación de datos transparentes en la producción de estadísticas en finanzas públicas; es por ello, que se necesita delimitar el universo de estudio para la construcción del marco de lista y determinar su alcance.

La Contaduría General de la Nación cuenta con el Código CUIIN como atributo de identificación de las entidades que conforman el sector público colombiano. Dicha herramienta se considerará como el punto de partida dentro del universo de estudio y por supuesto el alcance al cual se ceñirá la actual versión del Directorio Estadístico del Sector Público con un universo de 3800 Entidades con datos cualitativos, uno de 3630 en el caso de la clasificación de la CIEFP y de 3712 en la clasificación de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales con sus respectivas clasificaciones (DANE, 2020).

Por otra parte, excluye a las sedes educativas que están obligadas a registrarse en el Ministerio de Educación Nacional y que el Directorio Estadístico de Sedes Educativas (DIREDU) ya incorpora dentro de su diseño. Finalmente, algunos de los productores agropecuarios no obligados a registrarse en el registro mercantil o que no tienen registro tributario, se excluyen, dado que estos registros pueden no incorporarlos. Para mitigar la falta de completitud dentro de la cobertura

	<p>recomendada, se ha construido el Directorio Estadístico de Productores Agropecuarios (DESA) que da cuenta de estas unidades económicas y una relación especializada productor-predio con el objetivo de capturar información de la producción agropecuaria de forma detallada.</p>
Población objetivo	<p>La población objetivo principalmente son las empresas que son actualizadas a través de los proveedores de información del directorio cuya unidad administrativa es la empresa en general en todo el territorio nacional en cada año.</p>
Unidades estadísticas	<p>Unidad de observación Las unidades de observación son las empresas, establecimientos y grupos empresariales. En tanto, las de análisis son las empresas que son usadas por las operaciones estadísticas y para la construcción de indicadores de demografía empresarial de manera directa.</p> <p>Unidad de muestreo No aplica.</p> <p>Unidad de análisis No aplica.</p>
Marco (censal o muestral)	<p>No aplica.</p>
Fuentes	<p>Operaciones estadísticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas económicas mensuales/trimestrales y anuales de industria, comercio y servicios, y de micronegocios • Censos económicos <p>Registros administrativos y estadísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros administrativos: Registro Único Tributario (RUT) de la DIAN, Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio. • Registros estadísticos: Registro Estadístico de Relaciones Laborales <p>Sistemas de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información Societario (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades. • Sistema de Información de Actividades Informales SIECI.
Tamaño de muestra (si aplica)	<p>No aplica. El Directorio Estadístico de Empresas es una operación estadística de fuente secundaria.</p>
Diseño muestral (si aplica)	<p>No aplica. El Directorio Estadístico de Empresas es una operación estadística de fuente secundaria.</p>

Precisión (si aplica)	No aplica. El Directorio Estadístico de Empresas es una operación estadística de fuente secundaria.
Mantenimiento de la muestra (si aplica)	No aplica. El Directorio Estadístico de Empresas es una operación estadística de fuente secundaria.
Información auxiliar	Registros estadísticos y administrativos de contraste: <ul style="list-style-type: none"> • Registro Estadístico Base de Personas. • Registros de población extranjera: Migración Colombia y Registro Administrativo de Migración Venezolana (RAMVE).
Cobertura geográfica	Cobertura nacional con desagregación municipal, departamental y regional.
Periodo de referencia	Trimestral (cierre parcial) y Anual (cierre oficial).
Periodo y periodicidad de recolección	Operaciones estadísticas: <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas económicas mensuales/trimestrales y anuales de industria, comercio y servicios • Censos económicos según periodicidad • Encuesta de micronegocios trimestral Registros administrativos y estadísticos: <ul style="list-style-type: none"> • Registros administrativos: Registro Único Tributario (RUT) de la DIAN - anual, Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio - trimestral. • Registros estadísticos: Registro Estadístico de Relaciones Laborales -trimestral. Sistemas de información: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información de Empresas de la Superintendencia de Sociedades - anual. • Sistema de Información de Actividades Informales SIECI, según periodicidad de disposición al DANE. Estas pueden ser bases de datos de encuestas o censos a unidades económicas informales realizadas por entidades externas que en la medida en que el SIECI se consolida es posible definir una periodicidad estricta de recepción y/o acopio de información.
Método de recolección o acopio	Acopio de: <p>Operaciones estadísticas: Repositorio de información en el lago de datos.</p> Registros administrativos, estadísticos y sistemas de información: Solicitud de información a los proveedores vía oficio y/o correo electrónico según periodicidad definida.

Desagregación de resultados	<p>Desagregación geográfica</p> <p>La información de las unidades económicas puede desagregarse a nivel de departamento y municipio siguiendo la división político-administrativa del país. Asimismo, estas a partir de la información de la dirección comercial, pueden georreferenciarse y hacer desagregaciones espaciales a nivel de manzana con el soporte del Marco de Direcciones y el Marco Geoestadístico Nacional producido en la DIG, los cuales son publicados en el Geovisor del Directorio Estadístico.</p> <p>Desagregación temática</p> <p>El DEE se desagrega a nivel de</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad económica a nivel de grupo 2. Departamento y municipio comercial 3. Dirección comercial georreferenciada
Frecuencia de entrega de resultados	Trimestralmente (cierre parcial) y Anualmente (cierre oficial).
Periodos disponibles para los resultados	<p>Macrodatos No aplica.</p> <p>Microdatos anonimizados Microdatos no anonimizados usuarios externos: Listado de empresas de personas jurídicas activas de manera trimestral.</p>
Medios de difusión y acceso	<p>Geovisor del Directorio Estadístico de Empresas con descarga de cuadros de salida de microdatos no anonimizados con información de identificación, ubicación, contacto y actividad económica.</p> <p>Se excluye información de ingresos, activos y en general de personas naturales atendiendo lo respectivo a la Ley de Reserva Estadística.</p>

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	19/May/2022	Creación documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Zulma Ximena Rojas Martínez</p> <p>Cargo: Profesional universitario</p> <p>Fecha: 19/May/2022</p>	<p>Nombre: Mónica Lorena Ortiz Medina</p> <p>Cargo: Profesional Especializado</p> <p>Fecha: 23/May/2022</p>	<p>Nombre: Sandra Liliana Moreno Mayorga</p> <p>Cargo: Directora Técnica</p> <p>Fecha: 24/May/2022</p>

		Nombre: Ricardo Valencia Ramírez
		Cargo: Subdirector del Departamento
		Fecha: 19/Jul/2022

Si este documento es impreso se considera copia no controlada